

REF.: TOKEN - NUEVA MODALIDAD DE ELEGIBILIDAD OBLIGATORIA 01-03-2026

Estimados Prestadores:

Les informamos que, la validación de identidad de afiliados basado en un token de tres cifras, que se genera en la APP de OSDEPYM en forma automática y consecutiva con una vigencia de cinco minutos; **será obligatoria a partir del 01/03/2026.-**

Solicitamos que a partir del 01/02/2026 y hasta su implementación obligatoria; podamos contar con el acompañamiento de vuestra institución en la campaña de difusión de esta nueva modalidad con el incentivo del uso del TOKEN entre nuestros socios. -

Requerimos que le pregunten a nuestros socios, en todos los caso, si cuentan con la nueva APP con el número de TOKEN. Si el afiliado de OSDEPYM contara con dicha plataforma, el TOKEN podrá ser ingresado en la pantalla del validador web o a través de la Appi RELU de lo contrario, el sistema aceptará un valor vacío hasta la implementación del mismo de manera obligatoria.-

Agradecemos su acompañamiento y sin otro particular, saluda atte.



Lic. Paula Yanina Zanarini
Gerente Ejecutiva de Contrataciones y Liquidaciones
Obra Social OSDEPYM